FECHA: Enero de 2025

ASISTENTES:
En representación de la Administración:[1]

JUAN FERNANDO VÉLEZ PALACIO
Secretario de Movilidad

YANETH MILENA HURTADO MORENO
Supervisora

ANDRÉS FELIPE GÓEZ PAREJA
Responsable Rol Jurídico

En el municipio de Envigado, en el Despacho de Secretaría de Movilidad, se reunieron los funcionarios arriba mencionados con el fin de verificar los requisitos de idoneidad y experiencia de **Santiago García Mejía**, para la celebración del Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. **ENV-08-09-0161-25**, el cual tiene por objeto la *Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa en la Dirección de Procesos Administrativos que permitan garantizar la operatividad de la Secretaría de Movilidad.*

1. REQUISITOS LEGALES[2]

- Copia del RUT: Presenta copia del Formulario del Registro Único Tributario No. 141077327276, emitido el 28 de julio de 2024.
- Copia de la cédula de ciudadanía: Presenta copia de la cédula de ciudadanía No. 1.037.601.047
- Certificado de afiliación a salud con fecha de expedición no superior a 30 días. : Presenta certificado de afiliación la EPS SURA, emitido el 02 de enero de 2025.
- Certificado de afiliación a pensión con fecha de expedición no superior a 30 días: Presenta certificado de afiliación al Fondo de Pensiones Obligatorias PROTECCIÓN, emitido el 02 de enero de 2025.
- Formato único de afiliación a ARL en Excel (diligenciado por el contratista y la unidad ejecutora respecto a los ítems que les corresponde a cada uno) **(CC-F-233).** Presenta el documento diligenciado.
- Certificado de aptitud laboral o examen pre-ocupacional con vigencia no superior a 3 años, excepto conductores que debe tener una vigencia máxima de 6 meses (Resolución 1298 del 27 de abril de 2018): Presenta Concepto Médico Ocupacional, emitido por IPS Centro Integrado de Salud Envigado el 31 de enero de 2024.

[1] Este documento se firma electrónicamente en el SECOP II, no obstante en este ítem se debe relacionar los nombres y el cargo de los participantes en la verificación.

[2] Verificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos desde los estudios previos, relacionando cada uno y de qué manera se cumple por parte del contratista (cuando aplique), sea para persona natural o jurídica y adicionar otros requeridos según el tipo de proceso y/o contratista-asociado.

- Hoja de vida del SIGEP II y pantallazo de aprobación (Debe estar validada y aprobada por el enlace del SIGEP de la unidad ejecutora y se acepta firma electrónica): Presenta la Hoja de Vida diligenciada, con la correspondiente constancia de aprobación.
- Formato de Ingreso diligenciado de Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses (Aplicativo ley 2013 de 2019). No aplica.
- Acreditar la situación militar definida del contratista (para personas menores de 50 años y en los demás casos que aplique): Presenta copia de la libreta militar No. 1.037.601.047.
- Certificados de experiencia acorde a lo solicitado: Ver verificación experiencia.
- Certificados de estudio: Ver verificación idoneidad.
- Copia de la tarjeta profesional cuando aplique o el certificado actualizado para aquellos profesionales que están obligados a presentarla, pero está en trámite su reglamentación: No aplica.
- Certificado de antecedentes profesionales: No aplica.
- Certificado del REDAM vigente: Se presenta certificado emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MINTIC-, el 25 de noviembre de 2024, verificando que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios.
- Consulta en línea de delitos sexuales con una vigencia no superior a 30 días. Se realiza la consulta el 02 de enero de 2024, verificando que no registra inhabilidad.
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades diligenciado con una vigencia no superior a 30 días. Ver documento de referencia. **(CC-D-007):** Se presenta certificado suscrito en enero de 2025.
- Compromiso anticorrupción diligenciado con una vigencia no superior a 30 días. Ver documento de referencia. **(CC-D-006) :** Se presenta certificado suscrito en enero de 2025.
- Formato de autorizaciones y consentimiento contratista municipio de Envigado con una vigencia no superior a 30 días. Diligenciar los ítems que apliquen. **(CC-F-237):** Se presenta certificado suscrito en enero de 2025.
- Formato Contrato de confidencialidad. **(CC-F-236):** Se presenta certificado suscrito en enero de 2025.
- Estar registrado en SECOP II como persona natural, anexar pantallazo: Se encuentra inscrito en la Plataforma.
- Certificado de boletín fiscal – Contraloría con una vigencia no superior a 30 días: No se encuentra reportado como responsable fiscal. Verificación: 12 de diciembre de 2024.
- Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría con una vigencia no superior a 30 días: Se verifica que no registra antecedentes ni inhabilidades vigentes. Verificación: 12 de diciembre de 2024.
- Certificado de antecedentes Judiciales – Policía con una vigencia no superior a 30 días: No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Verificación: 12 de diciembre de 2024.
- Certificado de medidas correctivas con una vigencia no superior a 30 días: No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir: 12 de diciembre de 2024.

2. REQUISITOS TÉCNICOS

2.1 IDONEIDAD[3]:

Se requiere que el proponente tenga una **formación académica como bachiller** soportada en (copia del diploma o acta de grado.)

[3] Diligenciar la opción requerida (persona natural o jurídica) o ajustada según necesidad y eliminar la que no corresponda

Presenta Acta No. 02, emitida por el Colegio Benedictino de Santa María el 29 de noviembre de 2008, que lo acredita como **Bachiller académico.**

2.2 EXPERIENCIA [4]:

El proponente acredita una experiencia laboral superior a un (1) año. Para el efecto se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 229 del Decreto 019 de 2012. (Anexar Certificación de la aprobación del pensum académico de educación superior o copia diploma o acta de grado cuando se trate de persona natural).

Presenta, entre otros, los siguientes certificados:

Entidad	Municipio de Envigado
Cargo	Auxiliar Administrativo
Plazo	Desde el 02 de enero de 2017, hasta el 07 de enero de 2022.

Nota 1: Artículo 229, Decreto 019 de 2012. "*Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior."*
Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

Una vez realizada la revisión de los soportes documentales sobre formación académica, experiencia, y visto que el Santiago García Mejía, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.601.047, cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia, exigidos por el Municipio de Envigado para ejecutar el Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. **ENV-08-09-0161-25**, el cual tiene por objeto la *Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa en la Dirección de Procesos Administrativos que permitan garantizar la operatividad de la Secretaría de Movilidad.*

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Participantes: [5]

JUAN FERNANDO VÉLEZ PALACIO
Secretario de Movilidad

YANETH MILENA HURTADO MORENO
Supervisora

ANDRÉS FELIPE GÓEZ PAREJA
Responsable Rol Jurídico

[4] Diligenciar la opción requerida (persona natural o jurídica) o ajustada según necesidad y eliminar la que no corresponda
[5] Este documento se firma electrónicamente en el SECOP II, no obstante en este ítem se debe relacionar los nombres y el cargo de los participantes en la verificación.